

ACTA N° 2191

Sesión Ordinaria del día Jueves 22 de Mayo del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15/05/2025.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la Conferencia titulada *“Debates actuales de las relaciones de familia a 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial”* a cargo de la Dra. Marisa Herrera, a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2025 a las 15:00hs. en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bell Ville. **Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R. el día 19/05/2025 bajo el N° 3760/2025.-**

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la Jornada Margarita Malharro de Torres, nominado “La Eterna Margarita” de la autora Rosana Palazi, el día 24 de Mayo, en el Salón Walter de Navazio, organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de nuestra ciudad. **Presentado por la Concejal Andrea Celiz del Bloque U.C.R. el día 19/05/2025 bajo el N° 3761/2025.**

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN Programa Municipal “Tu instrumento, tu música”. Presentado por el D.E.M., el día 06/05/2025, bajo el N° 3757/2025.-

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y sujeto a expropiación la traza afectada a la construcción del “Puente del Este” en calle Perito Moreno de esta ciudad, en ambos márgenes –sur y norte- del río Ctalamochita. **Presentado por el D.E.M. el día 20/05/2025 bajo el N° 3764/2025.**

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte horas y Quince minutos, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada del Concejal Germán Villarroel y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintidós de Mayo del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la conferencia titulada “Debates actuales de las relaciones de familia a 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial”, a cargo de la Dra. Marisa Herrera, a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2025, a las 15:00 hs, en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bell Ville. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R., el día 19/05/2025, bajo el N° 3760/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la Jornada Margarita donde se presentará el libro biográfico de Margarita Aurora MALHARRO de TORRES, nominado “La Eterna Margarita” de la autora Rosana PALAZI, el día 24 de mayo, en el Salón Walter de Navazio, organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de nuestra ciudad. Presentado por la Concejal Andrea Celiz del Bloque U.C.R., el día 19/05/2025, bajo el N° 3761/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por la 47ª Edición del Campeonato Especial Individual de Bochas “Armando Ferrari”, a desarrollarse los días 31 de mayo y 1 de junio de 2025 en el Estadio de Bochas del Club A. y B. River Plate. Presentado por el Concejal Germán Villarroel del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 20/05/2025, bajo el N° 3762/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal n° 2282/2019. (Escape Libre). Presentado por el D.E.M., el día 20/05/2025, bajo el N° 3763/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y sujeto a expropiación, la traza afectada a la construcción del “Puente del Este”, en calle Perito Moreno de esta ciudad, en ambos márgenes- sur y norte- del río Ctalamochita. Presentado por el D.E.M., el día 20/05/2025, bajo el N° 3764/2025. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO la realización de las jornadas del “Día del Ambiente”, organizadas por la empresa ARBIO los días 5, 6 y 7 de junio de 2025, en la plaza central de la ciudad, en conmemoración del Día Mundial del Ambiente. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejal Fermín Imán, el día 22/05/2025, bajo el N° 3765/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registraron las siguientes Notas: NOTA N° 3227/2025, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, el día 20/05/2025, DISIDENCIA. NOTA N° 3228/2025, REMITIDA por Mujeres de la Unión Cívica Radical, INVITANDO a la Jornada Margarita donde se presentará el libro biográfico de Margarita Aurora MALHARRO de TORRES, nominado “La Eterna Margarita” de la autora Rosana PALAZI, el día 24 de mayo, en el Salón Walter de Navazio, ingresada el día 20/05/2025. NOTA N° 3229/2025, REMITIDA por el Presidente del Club River Dr. Héctor Huais, INVITANDO al Acto inaugural de la 47ª Edición del Campeonato de Bochas Armando Ferrari, el día Sábado 31 de Mayo, a las

14:30 hs., en el Estadio de Bochas del Club. ingresada el día 21/05/2025. NOTA N° 3230/2025, REMITIDA por el Secretario de Gobierno CR. Gastón Nilia, respuesta al Pedido de informe del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, referido a la modalidad de Contratación en el Área Tránsito, ingresada el día 22/05/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Mayo del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien, al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta referida en el Punto Primero del presente Orden del Día, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado por Unanimidad el Punto Primero del presente Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la Conferencia titulada “Debates actuales de las relaciones de familia a 10 años de vigencia del Código Civil y Comercial” a cargo de la Dra. Marisa Herrera, a realizarse el día miércoles 28 de mayo de 2025 a las 15:00hs. en el Auditorio del Colegio de Abogados de Bell Ville. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque U.C.R. el día 19/05/2025 bajo el N° 3760/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, no se trata de una actividad más la que va a llevar adelante el Colegio de Abogados el próximo 28 de mayo, sino que se trata de una actividad que

tiene una envergadura que excede por lejos los ciclos académicos que muchas veces se pueden llegar a concretar desde el interior del interior de la provincia de Córdoba. Porque estamos hablando de una jurista que tiene un prestigio y un reconocimiento no sólo a nivel nacional, sino internacional. Hablo en mi doble carácter como integrante del Directorio del Colegio de Abogados y de este Concejo Deliberante, que es lo que me hizo presentar este Proyecto, destacando que esta gestión colegial que está llevando adelante, y agradezco la presencia del Presidente del Colegio de Abogados, el Doctor Prino, se está caracterizando y está logrando la concurrencia de la Ciudad de Bell Ville de personalidades del derecho que pueden aportar no sólo mucho al conocimiento y a la formación académica de todos los operadores de la justicia, de los abogados, de los empleados del Poder Judicial, sino que también impactan en la zona, impactan en otras localidades que destacan que este tipo de actividades se desarrollen y se lleven adelante en nuestra ciudad. Creo que la actividad por sí misma no sólo es de transcendental importancia como decía para los operadores jurídicos, sino que, por añadidura, ubica a nuestra ciudad, a partir de la gestión que está llevando adelante el Directorio, ubica a nuestra localidad en un lugar de reconocimiento y privilegio por el esfuerzo que demanda que estas personalidades concurran hasta aquí, que tienen, lógicamente, unas agendas altamente cargadas. Como vemos en los fundamentos, se trata de una actividad especial vinculada a las relaciones de familia. Este año se cumplen 10 años desde una reforma sustancial que ha tenido nuestro Código Civil y se trata de un derecho o una rama del derecho perfectamente entendible y comprensible para la totalidad de la ciudadanía. Por lo tanto, entiendo, como lo digo siempre, que este tipo de reconocimientos no sólo, de alguna manera, se traducen en un espaldarazo a las organizaciones que lo llevan adelante, sino que permiten también poner en conocimiento de la ciudadanía que estas actividades se realizan y

que vale la pena concurrir. Agrego algo que no lo dicen los fundamentos. Es una actividad gratuita y abierta a todos los que quieran concurrir. Creen las autoridades del Colegio de Abogado que el recinto va a quedar chico y, ojalá así sea, eso va a marcar, claramente, al igual que ocurrió el año pasado cuando vino el Doctor Marcos Córdoba, uno de los redactores del Código Civil, la Doctora Herrera, junto con la Doctora Márquez de Carnucci, son dos referentes ineludibles en materia de familia a nivel nacional. El curriculum de ella habla por sí sola, lo que resta es hacer extensivo en nombre del Colegio la invitación a todos los que quieran concurrir, hacer el reconocimiento a la Doctora Marisa Herrera el día de la conferencia, por el momento en la sede del Colegio de Abogados y, bueno, pedir al Concejo que si comparten el criterio solicito la aprobación de este Proyecto de Declaración. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, como se había anticipado, el voto favorable de este Bloque, acompañando y coincidiendo con los argumentos vertidos por el Concejal Oviedo, simplemente felicitamos y agradecemos a las Autoridades del Colegio de Abogados por este tipo de actividades, que no solo es para profesionales del derecho, sino para estudiantes del derecho, para operadores públicos, como dice el Proyecto, pero también para auxiliares de la justicia, para el público en general y esto a título personal, también soy auxiliar de la justicia hace Quince años, como Perito Contadora. Jornadas como esta enriquecen y hacen a la formación continua y, por supuesto, la actualización en distintas materias. Por ello, como dije antes, vamos a acompañar este Proyecto de Resolución y les deseamos mayores éxitos. Muchas gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en

Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO la Jornada Margarita Malharro de Torres, nominado “La Eterna Margarita” de la autora Rosana Palazi, el día 24 de Mayo, en el Salón Walter de Navazio, organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de nuestra ciudad. Presentado por la Concejál Andrea Celiz del Bloque U.C.R. el día 19/05/2025 bajo el N° 3761/2025. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejál Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, como Usted bien dijo, el día sábado 24 de mayo, en el Salón Walter de Navazio, en la Municipalidad de Bell Ville, a las 10:00 horas, que es el dato que me faltó aportar, se va a llevar a cabo la presentación del Libro “La Eterna Margarita” de la autora Rosana Palazzi, que es comunicadora Social de la Provincia de Mendoza. Este evento es organizado por el Centro de Estudios e Investigaciones Históricas de nuestra ciudad, a quien agradezco la presencia. “La Eterna Margarita” es el Libro biográfico de Margarita Aurora Malharro de Torres, que fue nacida acá en Bell Ville, en la zona de la Estancia La Margarita, zona rural perteneciente a Bell Ville, un 21 de mayo de 1921. El Libro es un homenaje a su Centenario, si bien ya han pasado más de 100 años, la presentación fue en la ciudad de Godoy Cruz, Mendoza y también en la ciudad de Mendoza y después han ido presentándolo en distintas partes de nuestro país. El libro es un homenaje, como bien dije, y nos muestra una Margarita Política, pero con un

importante aporte a lo Social y Cultural, destacándose fundamentalmente en su rol académico y social, ella nos deja un legado muy destacado que trasciende en lo político y que al día de hoy se mantiene vigente. ¿Cómo es que trasciende una ciudadana Bellvillense a las fronteras de otra Provincia y a nivel Nacional también?, Margarita Malharro de Torres, si bien nació en Bell Ville, estudio en el Profesorado de Letras de la Ciudad de Buenos Aires, se recibe en 1938 y fue docente y una gran referente Política Argentina. En 1946 se casa y es ahí que se va a vivir a Godoy Cruz, provincia de Mendoza, ejerce la Docencia y la Política y fue madre de cuatro hijos, en un momento de la historia Argentina donde esos roles en una misma persona eran incompatibles, por el hecho de ser mujer, por el hecho de ser mujer se tenía que quedar en su casa en esa época, O a lo sumo la docencia, pero de ahí a trascender en la política rompe los esquemas. Margarita con otras mujeres de su época, colaboró también en la reedición de obras de Domingo Faustino Sarmiento, quien era su referente intelectual, podríamos decir que Margarita Malharro de Torres fue una mujer vanguardista que defendió los derechos de las mujeres. Luchó para que las mujeres tuvieran un lugar protagónico en la comunidad, no solo en la política, sino también en lo social, digamos que pudo discutir par a par con los hombres, o sea, no les tuvo miedo, se le plantó a más de uno, tal es así que si a alguno le interesa la historia, tengo el diario de Sesiones del día en que se aprueba un proyecto, que ya voy a mencionar, el cuál, la verdad, es que es muy interesante, para quien quiera, se lo facilito. Fue una docente muy exigente, preparada, que tenía una visión social de la época, levantó las banderas de la democratización de la educación después de la época del proceso militar, fue la primera mujer en ser Senadora Provincial, representando a su partido la Unión Cívica Radical. En 1983 fue electa Senadora de la Nación por la Provincia de Mendoza y estuvo en ese cargo por un periodo de nueve años,

recuerden que antes los Senadores estaban nueve años en el mandato. Fue pionera en debates esenciales para esa época y para los que hoy podemos hablar de lo que se llama la paridad de género, ya que fue la autora de la Ley 2412, denominada Ley de Cupos, fue presentada por ella en el año 1989, logrando ser aprobado su proyecto en el año 1991. Fue una mujer coherente, tuvo un rol fundamental en las asambleas permanentes de Derechos Humanos y ayudó a los perseguidos en la época de la dictadura militar. Voy a mencionar, cronológicamente, los cargos que ocupó; fue la primera mujer en ser Directora del Colegio del Magisterio de la Universidad Nacional de Cuyo, Primera Senadora de la Provincia de Mendoza por su partido, encabezando la lista de candidatos, fue Senadora por la Provincia de Mendoza, Senadora Nacional y fue candidata también a Intendente de la ciudad de Godoy Cruz, si bien no ganó, fue Concejal por dos años y es ahí que en 1983, con el regreso de la Democracia es Senadora Nacional. Durante el ejercicio de sus cargos de Senadora Nacional y Provincial, Malharro de Torres fue impulsora de la creación de Escuelas, tanto en su provincia como en todo el país y también fue una de las promotoras de la creación de la Facultad de Odontología y de Derechos de la Universidad de Cuyo. Durante el mandato como Senadora Nacional fue impulsora de Once Proyectos de Leyes, de los cuales Cinco fueron relacionadas a la educación. La titularización de los docentes transferidos a las provincias cuando el Presidente Menem descentralizó las escuelas. Fue presidente de la Comisión de Educación en un rol importantísimo con la organización del Segundo Congreso Pedagógico Nacional. Fue muy crítica de la Ley de Educación Superior, ya que intentaba arancelar las Universidades y vulnerar las autonomías municipales. Fue autora del proyecto que impulsa la obligatoriedad de las salas de Cinco años, de jardín de infantes en el nivel educativo. Presentó el proyecto de la Ley de Cupos en el año 1989, como les referí

anteriormente, que logra su aprobación en 1991. Siendo la primera Ley de este tipo en América Latina. Este Proyecto propició la reforma del Código Electoral Nacional y requería o exigía la integración de listas de candidatos con un Treinta por Ciento (30%) de mujeres. Nos situamos en la mentalidad de esa época, textualmente el proyecto decía que las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo del Treinta por Ciento (30%) de los candidatos a cargo a elegir y en proporción con posibilidades de resultar electas, no será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos, al momento de presentar su Proyecto, si bien tuvo varias idas y vueltas, porque no querían los Senadores hombres de esa época, no querían que se aprobara este Proyecto, le obligamos a cumplir con este porcentaje, un porcentaje mínimo a la época, hoy tenemos equiparado Cincuenta y Cincuenta, le costó mucho lograr que el Proyecto avanzara, tal es así que el día que presenta el Proyecto, ni siquiera fue presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y se presenta el Proyecto en minoría, porque el Proyecto en mayoría pretendía que este Proyecto volviera a la Provincia para que los Partidos Provinciales opinaran si era viable, bueno, una locura realmente para esa época. Ella, al momento de defenderlo, cuando le nombran que ella había sido la autora del Proyecto, textualmente dice, no admito que se diga que este Proyecto es de la Señora Margarita Malharro de Torres. Esta iniciativa no pertenece a 50, a 60 o a 70 personas, pertenece a cientos de mujeres Argentinas que hoy están pendientes de este Parlamento, están pendientes de que este Senado esta noche dé el paso adelantado, moderno, aggiornato de incorporar transitoriamente por cupo a la mujer para que acceda a los poderes Legislativos, fundamentalmente como le corresponde, tengan en cuenta que venimos de la época de la dictadura militar, una época sangrienta para el ejercicio de los derechos políticos y más también para las mujeres que ejercían lo político, que querían hacer

política. Entonces, ella comenta, en este diario de Sesiones que les contaba recién, que las mujeres, luego del año 83, con el avenimiento de la Democracia, si bien siempre trabajaron en la política, nadie las fue a buscar para que se afiliaran a los partidos políticos y no habla de su partidos políticos, sino de todos los partidos políticos, sino que solas iban a afiliarse a los partidos políticos en una forma de querer participar en la política y al momento de la presentación de la Ley de Cupos, lo que ella dice: no puede ser que las mujeres tengamos que trabajar en la previa de las elecciones, ya sea repartiendo votos, ya sea sirviendo café, ya sea buscando gente, ya sea cualquier tarea, o en los actos políticos y no podamos estar en las listas, o sea, miren a dónde llegamos. Asimismo, en una de las contestaciones que le hace a uno de los hombres que la mandó a cebar mates en ese momento, dice, puedo asegurar por testimonio de vida que hasta el día de hoy no he dejado de preparar la comida necesaria, ni de cuidar a mis nietos, ni de hacer una vida de hogar como la que hacen todas las mujeres que participan en política, o sea, que podía ser ama de casa, podía ser docente y podía ser política. La Ley de Cupos, que fue aprobada en 1991, fue reglamentada en el año 2000 y se implementó para las elecciones del 2001, las primeras con votos directos para Senadores y en esa elección, fueron elegidas 24 Senadoras mujeres. Entre otros aspectos del debate de Margarita, destacamos que integró la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública como vocal, fue una mujer muy interesada en los derechos y participación de las mujeres en la política y conformó así la multipartidaria de Mujeres Políticas de Mendoza. Margarita Aurora Malharro de Torres falleció en la ciudad de Godoy Cruz un 19 de diciembre de 1994, a la edad de 73 años, su velatorio se llevó a cabo en la Legislatura de la Provincia de Mendoza y fue muy multitudinario. Póst-mortem fue reconocida y hoy encontramos su nombre plasmado en plazas, parques, calles, escuelas y otros espacios, no solo en

Mendoza, sino en otras Provincias, tal es así que, en nuestra ciudad, el Vivero Municipal lleva su nombre desde el año 2020, en el que fue sancionada la Ordenanza que ha si lo acredita, en el año 2001 fue elegida como una de las Mujeres Destacadas del siglo XX, por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Bueno, voy llegando al fin de esta defensa, por su impronta, su dedicación y esmero, por su prioridad en temas relacionados a la educación que atraviesa toda la sociedad argentina, por ser embajadora de nuestra ciudad, es que solicito, Señora Presidente, que la jornada de presentación del Libro biográfico de Margarita Aurora Malharro de Torres, nominado “La Eterna Margarita”, sea Declarada de Interés Legislativo por este Concejo, pido que así nos acompañe el resto de los Concejales. Pide la palabra la Concejala Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, por supuesto que vamos a acompañar como Bloque la iniciativa de la Concejala Celiz de Declarar de Interés Legislativo a la Jornada Margarita, evento donde se va a presentar la biografía de Margarita Malharro de Torres, nominada “La Eterna Margarita”, que así se llama el libro, de Rosana Palazzi. Margarita creo que es una mujer Bellvillense que, como bien describiste Andrea, vanguardista, recordadas por la férrea defensa de los derechos femeninos y que luchó para que las mujeres tengamos un buen protagonismo, nada más y nada menos, que la ley de Cupo. Y yo creo que, si luchas como la de Margarita o como también podríamos decir de Eva Duarte de Perón, nosotras en este Concejo somos muchas las mujeres, que no podríamos estar sentadas acá, discutiendo. Y, por supuesto, contextualizar en esa época el debate que si, hoy por hoy, nos cuesta como mujeres y hay cuestiones todavía que siguen siendo controversiales y esos debates siguen siendo actuales. Imagínense en aquella época. Así que felicitar al Centro de Estudios Históricos por la iniciativa y, por supuesto, que vamos a acompañar y que sea una jornada

de mucho aprendizaje. Nada más. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día es un PROYECTO DE ORDENANZA: CREACIÓN Programa Municipal “Tu instrumento, tu música”. Presentado por el D.E.M., el día 06/05/2025, bajo el N° 3757/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, concretamente el Proyecto, como bien dice en la presentación se trata de un Programa a los fines de facilitar a los estudiantes que concurran a la Banda Municipal de un préstamo blando que va a otorgar el Municipio, a los fines de que puedan adquirir su propio instrumento y que puedan desarrollarse con el mismo. Esto implica, a priori, que la Banda no se va a desentender en la compra de los instrumentos que deba tener obligatoriamente a los fines de poder prestar el servicio educacional, lo que se busca es que los alumnos puedan adquirir el suyo propio, porque es de la Banda que, obviamente, se le da en préstamo, pero que no puede luego ser, digamos, una vez que el alumno egresa o a lo mejor termina luego de un aprendizaje con la Banda, no puede llevarse ese instrumento, debe retornarlo. Precisamente, esto, lo que busca es facilitar ese acceso a un instrumento que inclusive puede ser de superior calidad al que deben tener en la Banda y también permite que a través de este préstamo en Tasa Cero, con cierto requisito que establece

el Proyecto como en un año de antigüedad en la matrícula puede permitir que aquellos alumnos como su familia no tengan la posibilidad de adquirirlo o que no tengan la posibilidad de financiar la adquisición porque les resulta muy oneroso se dé toda una ayuda importante a los fines del objetivo de adquirir el instrumento. Reitero, no reemplaza lo que en realidad ni en la vocación del gobierno Municipal en cuanto a dotar a la Banda de los instrumentos necesarios para el desarrollo de la actividad. No es condición sin ecuanon para acceder a la Banda tener los instrumentos, sino que la Banda se los va a seguir proporcionando como lo ha hecho siempre. Detallando algunos elementos como por ejemplo: en el año 2022 se invirtieron casi 484 mil pesos entre instrumentos y uniforme, en el año 2023 casi 250 mil pesos para repuestos musicales y ese mismo año se adquirieron instrumentos musicales con el valor de 7.207.600 millones de pesos, en el año 2024, 330 mil pesos, para reparar instrumentos, en el año 2025, ya se llevan invertidos casi 655 mil pesos en la reparación y mantenimiento de los instrumentos y se está por cerrar la compra de instrumentos con un valor aproximado de 7 millones de pesos. Esto digo para dejar en claro que no se pretende sustituir ni trasladar una obligación inherente a la Banda y al Gobierno Municipal de dotar de las herramientas necesarias para poder llevar adelante la educación musical, sino, que es un empujón más para que los alumnos puedan acceder a su propio instrumento y tenerlo de por vida. Entiendo, Señora Presidente, que tampoco era necesario que lo aprobáramos por Ordenanza, entiendo que con las facultades que le otorga la Carta Orgánica, la partida presupuestaria aprobada por este Concejo Deliberante el Ejecutivo podría haber instrumentado mediante un Decreto, pero entiendo que lo que hemos buscado con la Ordenanza es darle un plafón de mayor institucionalidad y que quede plasmado en el tiempo, consolidándose, así este programa en el tiempo y que puedan ir

accediendo distintos alumnos a lo largo de los años. Haciendo este análisis y viendo la evolución de la Banda, entiendo provechoso y con buen criterio el programa que pretende implementar la Municipalidad de Bell Ville y entiendo que va a ser una medida de acceso que va a igualar posibilidades para que aquellos que no puedan adquirir el instrumento ni financiarse tengan un financiamiento barato a bajo costo para poder hacerlo. Nada más, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta, en este caso, nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto, entendiendo, por un lado, que el Ejecutivo no nos brindó la información técnica y operativa necesaria para trabajar este Proyecto con la seriedad y sobre todo con la sensibilidad que se merece. Si bien agradezco al Concejal Montuori que hoy está aportando estos datos, cuando decidimos tomarlo en Comisión para trabajarlo todos juntos, no teníamos estos datos y no se nos fueron entregados en tiempo y forma. En comisión planteamos que era necesario contar con esta información, como así también con información sobre cuántos alumnos tiene actualmente la banda, el monto de la partida presupuestaria que sería efectivamente ejecutada para este programa que se pretende poner en marcha. Tampoco sabíamos si ya se había ejecutado parte de ese presupuesto, como estamos hablando ahora. Es decir, este Concejo Deliberante tenía que nutrirse de mucha más información que la que nos vino simplemente plasmada en el Proyecto. No estamos en contra de que más personas accedan a instrumentos, por el contrario, creemos que una verdadera política pública en materia cultural debe acompañar con recursos reales su planificación pedagógica y no puede sostenerse con deuda personal de quienes accedan a esa formación. No vemos este Proyecto como inclusivo y decimos que pensar que van a tener instrumentos nuevos, que puedan tener instrumentos nuevos, quienes

puedan pagar una cuota y otros estudiantes no accedan a la misma calidad de equipamiento para su formación, es romper el principio básico de igualdad. Desde nuestro Bloque estamos convencidos que el rol del Estado no es financiar instrumentos con créditos individuales, sino garantizar a todos quienes integran la escuela y banda municipal y a quienes vengan en el futuro que van a tener acceso real a los instrumentos a través de la inversión pública. No podemos acompañar este Proyecto porque la música no se construye en cuotas, los bienes culturales de la sociedad se construyen con decisión política. Como decíamos anteriormente, necesitamos inversión en la Banda municipal. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Yo considero que es necesario que hagamos un poco de mea culpa, porque este Proyecto hace dos semanas que está dentro del Concejo Deliberante y entiendo que las dudas que se plantearon en la última Comisión o sea, la segunda Comisión que tuvimos anteriormente que el Proyecto ingresara, de alguna manera, podrían haber sido zanjadas si hubiesen sido planteadas inmediatamente cuando ingresó. No obstante, entiendo que nos separen concepciones ideológicas en un momento donde hay una tendencia a ideologizar todo y que no le permitan lo que la minoría ve en el vaso medio lleno y que se quede con lo que ellos interpretan como un vaso medio vacío. Bajo ninguna perspectiva, el Proyecto establece diferencias que vulneran un principio de igualdad. Eso no surge del Proyecto, ni de la letra, ni surge tampoco de cuando aprobamos la partida presupuestaria. Cuando se aprobó el Presupuesto vigente en el año 2024, donde esta partida ya estaba aprobada y también cuando el Departamento Ejecutivo nos manda la rendición de cuentas del Presupuesto que se viene ejecutando, surge de la lectura de la rendición de cuentas muchos de los datos que ha dado el Concejal Montuori hasta el momento. Es decir, entiendo y suena razonable que podamos tener un

debate constructivo en Comisión y posiciones políticas públicas en la Sesión, pero también entiendo que merece que nos involucremos con responsabilidad en el conocimiento de datos que son públicos y que están a la vista de todos. La discusión política e ideológica es natural, es sana y es enriquecida, pero no podemos conceder que este Proyecto une, en algún punto de vista, la igualdad del acceso a la capacitación que tienen los cercanos a Ochenta y Siete alumnos que tiene la Banda en este momento. ¿Por qué? Porque lo explicó el Concejal Montuori. Todos los alumnos que integran la Banda tienen acceso a poder practicar con el instrumento que le brinda la Institución y esto lo único que intenta es una medida de fomento, que es una de las medidas que tiene la discrecionalidad de llevar adelante el Estado, que es incentivar, de alguna manera, a que los estudiantes que así lo deseen; puedan comprar su propio instrumento sin la necesidad de disponer de una tarjeta de crédito que les cobre intereses, de disponer de un millón y medio de pesos, un millón doscientos mil pesos, un millón trescientos mil pesos, todo junto, sino que el Estado Municipal tiende, de alguna manera, ayudar a que estos estudiantes puedan adquirir su propio instrumento. Solamente está fomentando que aquellos que quieran comprar lo puedan hacer y es el Estado Municipal que, con una correcta administración, envidiable administración de los recursos públicos, puede hacer esto en favor de todos y cada uno de los estudiantes que tienen interés en poder adquirir para sí el instrumento. Y destaco algo que es así. Que esto ha sido a solicitud de los estudiantes de la Banda. El Departamento Ejecutivo ha escuchado un pedido, una idea, de parte de muchos de los estudiantes. Creo, de hecho, que hoy o ayer salió una publicación del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Bell Ville, explicando esta idea, sosteniendo políticamente el concepto de esta idea y lo que ha traducido en este Proyecto, en este programa que se institucionaliza desde el momento en

que el Concejo Deliberante lo aprueba y no sólo queda en un Decreto, y si bien coincido técnicamente con lo que dice el Concejal Montuori, coincido políticamente que es más importante que nosotros podamos debatirlo y aprobarlo y que no quede en la letra fría de un Decreto que, por no darse este debate público, muchas veces, no llega a conocimiento en la sociedad en general. Honestamente, me gustaría que pudiéramos agotar estos debates en la Comisión, como lo hemos hecho en otros momentos, que pudiéramos aprobar estos Proyectos, incluso con críticas, con aportes, de manera unánime. Porque entiendo que todos queremos lo mejor para Bell Ville y entiendo que podamos tener miradas distintas, pero entiendo que el esfuerzo está en zanjarlas y estoy convencido que este Proyecto, si hay algo que genere el fomento, si hay algo que hace reflejar una Administración sólida en términos económicos, a diferencia, lamentablemente, de muchísimos Municipios de la Provincia de Córdoba y que las diferencias que haya o que las discusiones o que las dudas que haya las podamos zanjar en la Comisión y que lleguemos acá con el mayor consenso posible para que este tipo de Proyectos que benefician a Siete, Ocho, Diez o Dieciocho interesados, como habría, sean aprobados por unanimidad. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Sinceramente, y no tomo esto nunca como personal, todos los Ediles que estamos aquí sabemos cómo se trabaja en Comisión. Tomamos el siguiente tema, hace Quince días que está en Comisión. En todos los casos, en todos los Proyectos que tratamos, lo tomamos de acuerdo en los dos Bloques, lo debatimos, lo trabajamos y llegamos a un nuevo consenso. Nuestro Bloque ha dado acabadas muestras de no ceñirse a una cuestión política. La semana pasada tratamos un Proyecto, trabajamos un Proyecto histórico, donde nosotros notamos una mirada de apertura de su Bloque a trabajarlo, a debatirlo. Fueron acertadas posturas nuestras que más

accedían a las cuestiones técnicas. Siempre hemos buscado un consenso, el que me conoce, mi personalidad de búsqueda permanente de consenso. Pedimos en la Comisión del martes pasado, tratarlo, tener los datos que pedimos, sobre todo los datos técnicos e hice hincapié en la defensa, en la sensibilidad. Un programa que a priori lo creo muy noble, en nuestro Bloque lo debatimos, pero vuelvo a repetir, cada vez que hemos votado un Proyecto en contra pareciera que los dos Bloques, al momento de tratar un Proyecto, tenemos información distinta. Nosotros le pedimos tiempo, le pedimos una semana más para trabajarlo, para acercar esa posición y, por supuesto, tratar de que este trabajo que todos hacemos se vuelva mucho más satisfactorio como se vuelve cada vez que lo aprobamos por unanimidad. Nuestro planteo no responde ningún tipo de ideología política. Estamos convencidos de lo que planteamos, estamos convencidos de que no tuvimos, no tenemos las garantías. Lo planteamos en Comisión, lo vuelvo a decir ahora, pero me llama la atención que el Concejal Oviedo diga que en Comisión fueron zanjadas o de alguna forma se trataron cuando no fue así. En comisión nosotros hicimos un pedido, por ejemplo, en Comisión no teníamos el dato de cuántos alumnos asistían, no teníamos el dato de qué parte de esa partida presupuestaria iba a ser administrada y de qué manera. Entonces, sinceramente, creo que todos somos muy serios, creo que todos trabajamos estos Proyectos con seriedad. En este caso, el tiempo apremió, había que tratarlo este jueves y nosotros no teníamos la garantía. Nuestro voto negativo no responde a otra cosa. Muchas gracias, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, solo porque me ha aludido el Concejal preopinante, para aclarar: yo no dije que esto no se haya planteado en Comisión y que se haya dado toda la información en Comisión. Lo que quise decir y lo que dije es que el Proyecto estuvo durante Quince días en

Comisión y que las dudas surgieron en la última Comisión, solo eso. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Para aclarar algo. Si bien hace Quince días que está el Proyecto en Comisión, el martes pasado se priorizaron estos temas y no se tuvo en cuenta, yo no estuve el martes pasado, pero el anterior se priorizó otros temas y no se tuvo en cuenta, por lo cual no cuentan los Quince días del Proyecto. Pero no lo tratan en Comisión, recién este martes se trató en Comisión. Otras cuestiones que no surgen, uno lee la letra de los fundamentos, no surgen que haya una tasa cero, simplemente dice crédito que ofrecerán condiciones de pago flexibles y sostenibles en el tiempo. En ningún lado dice que es tasa cero y tampoco surge que es una iniciativa de los estudiantes de la Banda, que en ningún lado dice de donde surge el Proyecto. Eso solo, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. PRESIDENCIA

expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Mayoría con el Voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLÁRESE de utilidad pública y sujeto a expropiación la traza afectada a la construcción del “Puente del Este” en calle Perito Moreno de esta ciudad, en ambos márgenes –sur y norte- del río Ctalamochita. Presentado por el D.E.M. el día 20/05/2025 bajo el N° 3764/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra la Concejala Sonia Casas, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, tal lo mencionó Usted, el Departamento Ejecutivo Municipal, eleva este Proyecto de Ordenanza al Concejo, con el objetivo de Declarar de Utilidad Pública y sujeta al proceso de adquisición del dominio público, la traza afectada de la construcción del Puente del Este, en ambos márgenes, sur y norte, del río Ctalomochita, mediante convenio celebrado el 27 de marzo del 2023, entre la Municipalidad de Bell Ville y la Dirección de Vialidad de la Provincia, acordaron las partes aunar esfuerzos para la concreción de la obra del puente en calle Perito Moreno de esta ciudad. Es decir, que es un trabajo en conjunto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y el Municipio local. Tal lo establece la Carta Orgánica Municipal de competencia de este Concejo, Declarar de Utilidad Pública y la expropiación correspondiente, la que debe ser aprobada por mayoría calificada, como ya se ha hecho en otros casos con la misma modalidad. Por lo tanto, solicito a este Cuerpo Legislativo el acompañamiento para este Proyecto de Declarar de Utilidad Pública y sujeto a expropiación la traza afectada a la construcción del Puente del Este en calle Perito Moreno de esta ciudad, en ambos márgenes, cuya superficie total es de 5,5 hectáreas, que se destine la adquisición al

dominio público para la traza afectada a la construcción del Puente del Este y que se faculte al Departamento Ejecutivo Municipal para que una vez obtenida la tasación del Consejo General de Tasaciones de la Provincia de Córdoba y también el precio convenido, se proceda al pago de las indemnizaciones derivadas del proceso de expropiación. Cabe decir que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán a la partida en tierras y terrenos del presupuesto de gastos vigentes. Gracias, señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Tal como lo habíamos adelantado en Comisión, vamos a acompañar este Proyecto. Nos pone muy contentos, seguramente, la pronta inauguración de esta obra tan esperada por los Bellvillenses y que de tanta utilidad va a ser. Nada más, Señora Presidenta. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, simplemente para, un poco lo que decía el Concejal Imán, debe hacer por lo menos, después de la Circunvalación oeste, este puente, para concluir el anillo de Circunvalación, también debe rondar los 40 o 50 años de antigüedad del pedido. Y finalmente, luego de muchas idas y venidas, con el Gobierno Provincial, a través de Vialidad, la Municipalidad ya tenía listo el Proyecto, así que Vialidad lo readecuó, a cuestiones las técnicas propias y pudimos en conjunto avanzar y yo creo que en los próximos días va a ser una realidad. También agradecemos la disposición de los propietarios de los lotes afectados porque sin esperar el proceso de licitación, entendiendo la necesidad de la ciudad, nos dieron los permisos de paso para que pudiera la empresa que ganó la licitación construir el puente que lo ha hecho en tiempo récord, una empresa ya conocida, de buen trabajo. Y bueno, ahora hay que concluir y cumplir con la promesa que era que una vez terminado íbamos a sancionar esta Ordenanza para activar el proceso de tasación, para lograr un rendimiento y hacer el pago de las

indemnizaciones, o en los últimos casos, que es lo que uno no quiere, es un proceso judicial. El antecedente directo que hemos llegado a buen puerto ha sido, reitero, la Circunvalación oeste donde había muchos más propietarios que aquí y eran mucho más amplias las expropiaciones y se pudo llegar a un acuerdo con todos ellos. Y contar un pequeño detalle para que veamos que el federalismo, muchas veces, solo está en la Constitución y no en los hechos. No podemos continuar la traza para que tenga acceso directo a la Ruta 9 sino que va a salir, esta expropiación, va a salir al camino colindante a lo que era la antigua papelera porque hay una Resolución del Ministerio de Transporte del año 2007, si mal no recuerdo, que prohíbe la habilitación de nuevos pasos sobre nivel en todo el territorio nacional menos en el AMBA. Entonces, por ese motivo, nos dan permiso para poder hacer un nuevo paso y salir, expropiación mediante, de otros terrenos directamente a la Ruta 9, prácticamente, en una línea casi recta, no es recta pero casi recta. Así que se está trabajando con Vialidad Provincial para buscar una salida que pueda ser el traslado de un paso a nivel que hay un poco más aquí del puente. Entonces, esa manera de poder sortear esa prohibición arbitraria que rige para todo el país, reitero, menos para AMBA donde tiene la mayor cantidad de tránsito porque es la Provincia donde vive la mayor cantidad de gente. Bueno, simplemente esa perla para que quede en constancia y rescatar el esfuerzo conjunto de que hoy, después de 40 o 50 años, próximamente vamos a tener el puente del este. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por

Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. A continuación, PRESIDENCIA expresa: Bueno, agradeciendo la presencia del Presidente del Colegio de Abogados, Doctor Prino, la gente del Centro de Estudios Históricos, teniendo en cuenta que el 18 de mayo se celebró el Día de la Escarapela Nacional y el próximo 25 de mayo se conmemora la Revolución de Mayo en memoria del proceso que luego dio lugar a la independencia de nuestro país impulsada en 1810. Invitamos a todos los ciudadanos de la ciudad de Bel Ville, a los Concejales, al Tedeum que se va a realizar el próximo domingo 25 de mayo a las Diez de la mañana en la Iglesia Inmaculada Concepción. Seguido el Tedeum se desarrollará el Acto Patrio en la Escuela Normal José Figueroa Alcorta. Así que todos están invitados para festejar el Día de la Patria, el 25 de mayo, en nuestro país. Muchas gracias por todo. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas por tratar damos por finalizada la Sesión del día de la fecha. Muchas gracias.